



Veinte maravedis

23
415

SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Con ellos y no en forma. Otro en caso de su jurisdicción
la ejecución la noche de la llegada de dicho caso a la
Casa donde se pone dando guerra al fante y gobierno
y con vista librarse al may. g. Inseren lo suplica-

*Doctores Juan Francisco
Gonzalez de Rivera*

*Ante mí
Matthias de Quirós*

En la M. D. y M. L. Cud. de San Pedro de Macoris en veinte y quatro dias
del mes de Abril año de mill setecientos y dos se juntaron a
bildo extraordinario los señores don Juan de los Rios Abogado de los Reales Consejos
y Alcalde Mayor de esta Cud. don Gonzalo de Rivera, y Pedro Ro-
sique don Joseph Garcia Machado de los señores don Juan de la Cruz
Garcia Campes, don Gabriel de Rivera, y don Pedro Mesias de
donde se acordaron lo siguiente.

See de sita

En este Ayuntamiento dentro de San Lorenzo de Sala y ser
dijo se ha ven estado a todo lo que se ha podido aver
averido.

La Cud. Disp. que mediante ha ven estado con el dize en el
Abato de curia desde el día veinte y nueve de Mayo pasado
de este año no ha ven persona que aya hecho mesura al
Porcuro hecho y don Joseph de la Cruz, acuerda que el día de hoy
no se haga remedio en la persona que ha ven mal

